



Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2025

Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-

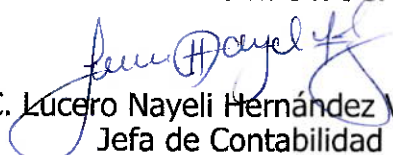
Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante NO realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO registro de inventarios de los bienes inventariados o en proceso de registro derivado del proceso de transición de una administración.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.


L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana
Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"